

ACLARACIÓN No. 1

CONCURSO PUBLICO ACELERADO NACIONAL REF. CPA NAC 002/2025 BCIE-DINAC:

“ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA”

La Unidad Ejecutora del Programa BCIE-DINAC, de conformidad al numeral 22.2 inciso tercero del art. 22, Aclaraciones y enmiendas de las NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE; y según lo estipulado en el numeral 16 de las IAO de las Bases de Concurso Público Acelerado Nacional, Modificación del Documento de Concurso; informa a todas las personas jurídicas de la lista corta y que fueron invitadas a participar en el proceso CPA NAC 002/2025 BCIE-DINAC: “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA”, que se han recibido consultas sobre las Bases del Concurso Público Acelerado Nacional, las cuales se responden a continuación, y deberán de tomar en cuenta para la presentación de las ofertas:

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	En relación a la Experiencia Específica; en nuestro país no es muy común las consultorías o diseños enfocados en la industria farmacéutica y/o en el sector salud, orientados a la investigación y desarrollo de fabricación de medicamentos para tratamiento y prevención de enfermedades. Por lo que delimitar la experiencia bajo este criterio, reduce la participación de muchos oferentes dedicados a consultorías de diseño de edificios para diferentes usos. ¿Será posible que la experiencia específica, sea formulación y/o diseño de edificios o proyectos en general?	Ver Enmienda 2. Que se publicará posteriormente.
2	En cuanto al personal clave, solicitamos, ¿Qué en la oferta se presente solamente	Se mantiene lo establecido en la Base de Concurso.

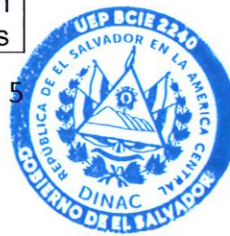
N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	la información y experiencia del Gerente del Proyecto, y del Especialista en Instalaciones Electricas; el cual deberá ser evaluado; y el resto del personal solicitado sea presentado por el consultor adjudicado o contratado?	
3	Según los Requerimientos de personal, Criterio 4 Calificaciones del personal clave y su idoneidad para el trabajo, se tendrán 8 profesionales, como parte del equipo técnico del consultor ¿la asignación de dicho personal será permanente, en la ejecución de la consultoría?	Se aclara que el personal clave son 4 profesionales, de acuerdo a lo establecido en la Sección III Criterios de Evaluación, en donde el oferente deberá reflejar en formulario TEC-5 el listado de los profesionales clave y personal propuesto, el tiempo en que cada uno estará en Base (oficina), el tiempo que cada uno estará en Campo y los meses durante los cuales cada profesional tendrá influencia en el proyecto, con respecto al cronograma propuesto, por el oferente.
4	Según lo estipulado en el documento numeral 37.3 los servicios prestados se desarrollarán en las Instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada (DSMFFA) ubicados dentro del complejo del Hospital Militar Central, en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, Distrito de San Salvador ¿será necesario que el equipo de profesionales este permanentemente en las instalaciones, durante el plazo que dure la consultoría; o visitas eventuales para toma de datos, mediciones, verificación física de espacios, y otros; para posterior análisis, diseño y detalles en instalaciones del consultor?	Se aclara que los estudios y levantamientos tendrán que efectuarse en sitio las veces que sean necesarias, el diseño y documentos en las oficinas del oferente ganador, y las revisiones en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada y Unidad Ejecutora del Programa, según corresponda, de acuerdo al cronograma propuesto por el oferente en el formulario TEC-4 y TEC-5
5	¿En cuanto a todos los permisos con las instituciones correspondientes, quien asumirá los costos de estos trámites, para el caso de factibilidades y Permiso en las distribuidoras eléctricas, ANDA, medio ambiente, Alcaldías, etc?.	Se aclara que los costos de los tramites y permisos deben estar incluidos dentro de su propuesta económica como se establece en la Sección V numeral 3.1 Obtención de permisos y certificaciones de la Base de Concurso.
6	Experiencia Específica Mínima de la empresa: Solicitan tener haber realizado consultorías de estudios de Preinversión y/o carpetas de diseño enfocados en la Industria Farmacéutica y/o en el sector salud orientado a la investigación y desarrollo de fabricación de medicamentos para el tratamiento y	Ver Enmienda 2. Que se publicará posteriormente.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	prevención de enfermedades, Solicitamos se valore experiencia en edificios Hospitalarios.	
7	Idoneidad para el trabajo de los especialistas: solicitan tener experiencia en plantas farmacéuticas. Solicitamos se valore la experiencia en Edificios Hospitalarios.	Ver Enmienda 2. Que se publicara posteriormente.
8	Plazo de ejecución: El pliego establece un plazo de 240 días calendario para la consultoría. ¿Podrían confirmar si este plazo incluye también el tiempo de revisión por parte de la entidad y beneficiarios, o únicamente el tiempo efectivo de elaboración de los productos por parte del consultor?	Se aclara que "no se considerarán incluidos los días de la revisión de los productos entregados hasta la recepción a satisfacción del administrador del contrato y del beneficiario"; según se establece en la Base de Concurso Sección V. numeral 7.3 Plazo de ejecución. página 128:
9	Observaciones a entregables: En caso de que la entidad formule observaciones a los productos entregados, ¿cuál es el plazo máximo previsto para emitir respuesta, a fin de no afectar la ruta crítica del contrato	Se mantiene lo establecido en la Base de Concurso Sección V. numeral 7.3 Plazo de ejecución. página 129: "En caso que el administrador del contrato formule observaciones a la entrega presentada, será subsanado como mínimo en 5 días hábiles o será este mismo quien establezca el plazo correspondiente para que el consultor dé respuesta y realice los ajustes necesarios. Dicho plazo deberá ser razonable y proporcional al alcance de las observaciones y en razón de la complejidad de la documentación a revisar, y no se contabilizará dentro del plazo de ejecución de la consultoría"
10	Alcance de los entregables: ¿El contratante proporcionará información base como topografía, estudios de suelo o diagnósticos previos, o dichos insumos deberán ser íntegramente generados por el consultor?	Se aclara que los estudios indicados deben realizarse en esta consultoría de acuerdo a la Base de Concurso Sección V numeral 5.1.1.2 pág.97-98 y en numeral 5.1.4.1 Factibilidad técnica literal k.
11	Personal clave: ¿Existe un porcentaje o tiempo mínimo de dedicación exigido para cada especialista durante la ejecución del contrato (por ejemplo, dedicación exclusiva o parcial), o este aspecto queda a criterio del postor en su propuesta?	Se aclara que el oferente deberá reflejar en formulario TEC-5 el listado del profesional clave y personal propuesto, el tiempo en que cada uno estará en Base (oficina), el tiempo que cada uno estará en Campo y los meses durante los cuales cada profesional tendrá influencia en el proyecto, de acuerdo al cronograma propuesto por el oferente.
12	Participación del personal clave en varias propuestas: En el pliego se indica que un mismo profesional puede presentarse en	Se mantiene lo establecido en la Base de Concurso Sección III Criterios de evaluación, pag. 52: "La firma consultora



N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	más de una propuesta. ¿Podrían confirmar si esto aplica sin restricciones para todos los perfiles clave?	podrá presentar especialistas que cumplan el rol de máximo 2 profesionales requeridos, para lo cual, el profesional deberá cumplir con las credenciales y experiencia requerida para los perfiles que fue propuesto, pues será evaluado para cada puesto clave de forma individual"
13	Consultamos si fuera Posible agendar una nueva fecha para la visita de campo de nuestros Especialistas ya que es de vital importancia para nosotros que todos los involucrados al proyecto conozcan de primera mano las necesidades principales para poder desarrollar una propuesta eficiente y apegada a la realidad.	Se informa que la visita técnica para los especialistas se realizará el día Viernes 3 de octubre de 2025, a las 9:30 am. Para todas las empresas que deseen asistir, remitir listado de asistencia a correo: contratacionesuep@dinac.gob.sv
14	Consultamos si el tiempo de la presentación de oferta puede extenderse al menos 10 días más.	Ver Enmienda N°1
15	¿Se permite la participación de empresas extranjeras sin domicilio en El Salvador? ¿Es posible que en casos de presentarse en asocio ambas empresas sean extranjeras o se requiere asociación con firma local? ¿Cuál debe ser el porcentaje mínimo de participación local si se exige asociación con empresa salvadoreña?	Se aclara que no restringe la participación de Empresas extranjeras tal como lo establece la Base de Concurso en numeral 5. Oferentes elegibles de las Instrucciones a los oferentes numeral, pág. 11 -13 de la Base de Concurso.
16	¿Existe preferencia o ventaja porcentual para empresas salvadoreñas en la evaluación o algún tipo d estímulo fiscal?	Se aclara que no existe ninguna ventaja porcentual o estímulo fiscal tal como se establece en numeral 6. Disposiciones para los oferentes de las Instrucciones a los oferentes, pág. 14 de la Base de Concurso.
17	¿Se requiere inscripción previa en registros oficiales salvadoreños (RUPES, COMPRASAL)? En caso afirmativo: ¿las firmas extranjeras pueden inscribirse durante el proceso o requieren registro previo?	Se aclara que no es necesario.
18	¿Se requiere apostillado o legalización consular para documentos de las empresas extranjeras? En caso afirmativo: ¿Se contempla extender el plazo para que las firmas no nacionales participen en igualdad de condiciones?	Se aclara que no es necesario tal como lo establece la Base de Concurso en literal C. Preparación de las Propuestas de los Datos del concurso numeral 11.1, pag 35-37 de la Base de Concurso.
19	¿Existen restricciones sobre sub consultores o especialistas internacionales?	Se aclara que no existe ninguna restricción a cerca del personal clave.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
20	¿Se requieren garantías locales o se aceptan garantías internacionales?	Se aclara que cuando se requieran garantías estas deberán ser emitidas por instituciones autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
21	¿El área de 804.10 m2 que se menciona en los TdR es de edificación o de terreno? ¿Es en un solo nivel? La dimensión de la nueva bodega para tóxicos está incluida en esta área o es adicional	Se aclara que el área mencionada es el perímetro del terreno de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, es de un solo nivel y la dimensión de la nueva bodega está incluida en esta área.
22	¿Es factible obtener plano de planta arquitectónica?	Se aclara que se proporcionará al oferente adjudicado, según la Base de Concurso numeral 4.2 Documentación que se proporcionará al Consultor. página 96 de la Base de Concurso.
23	Considerando que la ubicación del laboratorio ya es parte de la edificación del hospital, muchas de las condiciones o requisitos listados para realizar la evaluación no aplican, confirmar si es seguro que todos los ítems descritos hay que incorporar en la evaluación.	Se aclara que las condiciones descritas en la Base de Concurso son una guía para tomar en cuenta en la evaluación de la Laboratorio Farmacéutico dentro de la Dirección de Suministros Médico Farmacéuticos de la Fuerza Armada.
24	Los TdR hacen referencia a la participación de profesionales que no pertenecen a las disciplinas técnicas de la arquitectura y la ingeniería, que es lo estándar a ofrecer en este tipo de ofertas. Los profesionales a que hacemos referencia son: especialistas en mercadeo, en recursos humanos y en aspectos financieros. Consultamos si estos profesionales los aportararan ustedes como propietarios y como parte de su equipo o se contrataran en su oportunidad por recomendación del Consultor.	Se aclara que el personal clave y el personal propuesto no evaluado requerido es el establecido en la Sección III Criterios de evaluación, la firma consultora debe contar con el equipo de trabajo multidisciplinario necesario, para llevar a cabo la consultoría con la finalidad de cumplir con los objetivos de los entregables.
25	De la SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General Planos Arquitectónicos Consulta: Listado de Planimetría con la que se cuenta de la situación actual, tanto planos arquitectónicos como de instalaciones que influyen en la zona	Se aclara que se proporcionará al oferente adjudicado, los planos arquitectónicos y de instalaciones de la situación actual de la Dirección de Suministros Médico Farmacéuticos de la Fuerza Armada, según indicado en la Base de Concurso en numeral 4.2 Documentación que se proporcionará al Consultor.
26	SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General	Se aclara que se proporcionará al oferente adjudicado, solamente lo indicado en numeral 4.2 Documentación que se proporcionará al Consultor, y los



N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	Consulta: Detalles estadísticos de suministros de servicios básicos, Eléctricos (diagramas eléctricos, cuadros de carga), Agua potable, Aguas Residuales y desechos sólidos (describir interacción con tren de aseo municipal), tratamiento de vapores, gases, que afecten al proyecto	levantamientos posteriores, se deberán realizar en la consultoría.
27	SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General Inventario de equipos Consulta: Acceso a inventario de equipos y mobiliario actual indicando si se dejara de usar o remplazara y si existe listado de equipos nuevos a adquirir.	Se aclara que se proporcionará al oferente adjudicado, lo indicado en numeral 4.2 Documentación que se proporcionará al Consultor, los equipos nuevos deberán ser propuestos durante la consultoría.
28	SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General Datos históricos de producción Consulta: Estadísticas de producción actual en productos médicos y proyecciones financieras de medicamentos actuales, resaltando productos estrella de mayor venta y optima producción registrados	Se aclara que se proporcionará al oferente adjudicado, lo indicado en numeral 4.2 Documentación que se proporcionará al Consultor pag. 96 y numeral 3.2 Descripción del Problema en pag.91 de la Base de Concurso, en cuanto a las proyecciones financieras serán parte de la consultoría.
29	SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General Personal técnico y sus funciones f. Red de distribución Consulta: Organigrama de funcionamiento interno de personal del hospital desde administración hasta operarios de producción, considerando la interacción de la farmacia con suministro.	Se aclara que se proporcionará al oferente adjudicado, lo indicado en numeral 4.2 Documentación que se proporcionará al Consultor literal a. pág. 96 de la Base de Concurso. Donde estará estipulada el organigrama interno de la Dirección de Suministros Médicos Farmacéuticos de la Fuerza Armada y su funcionamiento.
30	SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General tipos de productos Consulta: Detalle de medicamentos que se producen y clasificación por temperatura de almacenamiento o condiciones especiales para su producción. Así como detalle de	Se aclara que es parte de los entregables de la consultoría, sin embargo, se proporcionara el antecedente de producción y funcionamiento del laboratorio.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	medicamentos nuevos que se considere producir.	
31	SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General Personal técnico y sus funciones Consulta: Registro de flujo vehicular y estacionamiento que influye en el área de la remodelación.	Se aclara que este ítem será parte de la consultoría como lo establece la Base de Concurso en la pag. 99 literal c. Accesibilidad física: emplazamiento en relación con su entorno.
32	SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General Consulta: Plan y protocolos de emergencia actual.	Se aclara que a solicitud del consultor adjudicado, si es necesaria dicha documentación será compartida la información existente.
33	SECCION V 4.2 Documentación que se proporcionara al consultor. a. Información General Datos históricos de producción Consulta: Registro de accidentes en la zona.	No se registra accidentes dentro de la Dirección de Suministros Médicos Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ni accidentes referentes a la producción de medicamentos en la zona.
34	Queremos saber si, ¿se puede reconsiderar el criterio 4.2 citado? ¿y si es posible dejarlo de forma más abierta en consideración a todo el sector salud independientemente en el área específica que se realizó el o los proyectos?; esto con el fin de ampliar más la oportunidad de poder realizar una oferta que cumpla con lo necesario para ser tomada en cuenta en dicho proceso.	Ver Enmienda 2. Que se publicará posteriormente
35	Queremos saber si, así como la pregunta anterior, ¿se puede reconsiderar el criterio citado sobre la experiencia en la idoneidad para el trabajo? ¿y si es posible dejarlo de forma más abierta en consideración a todo el sector salud, esto con el fin de ampliar más la oportunidad de la oferta?	Ver Enmienda 2. Que se publicará posteriormente
36	En referencia a lo mencionado en el literal 19.1, la consulta sería si ¿es necesario incluir el formulario ECO-4 (aunque vaya sin completar) en la oferta económica?	Se aclara que el formulario ECO-4, tal como establece la Base de Concurso: NO APLICA.
37	Si para el sobre No. 1 es necesario que la Documentación digital deba ir en una USB, la consulta que tenemos debido a que no se menciona más detalles del sobre No.2 es si, ¿se debe entregar	Se aclara que UNICAMENTE el Sobre 1 debe estar incluido en la USB. Nada relacionado a la Oferta Económica debe incorporarse en la USB.



N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	documentación digital del sobre No.2?, y de ser así ¿es necesario entregar la documentación digital en una USB por separado de la anterior?	

La presente aclaración forma parte integral del Documento Base de Concurso, manteniendo inalterable el resto del documento.

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, 01 de Octubre de 2025.




Raúl Josué Aguiar Velasco

Coordinador UEP BCIE-DINAC

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro,
departamento de San Salvador, El Salvador

contratacionesuep@dinac.gob.sv